

Misión, Visión, Objetivos Institucionales y Valores de la Dependencia

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ofrecer servicios con un enfoque integral que contribuyan a mejorar la calidad de vida en Zapopan, atendiendo y ejecutando la prestación de los servicios públicos con oportunidad y eficiencia cumpliendo con las expectativas y exigencias de las y los zapopaneros, quienes son nuestra razón de ser y hacer.

VISIÓN INSTITUCIONAL 2024

Ser ejemplo a nivel nacional al ejecutar la prestación de los servicios públicos del Municipio, optimizando los recursos de manera innovadora y transparente, superando las expectativas de los habitantes de Zapopan.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Derivado de las actualizaciones realizadas a los Manuales de Organización durante el periodo institucional 2021 – 2024, se llevó a cabo un análisis por parte de cada dependencia municipal, permitiendo plasmar e identificar cada uno de los objetivos institucionales que se tendrán que priorizar al momento de desarrollar las acciones operativas de cada una de las direcciones adscritas a esta dependencia municipal, estos objetivos institucionales se definieron de la siguiente manera:

7. Promover y ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales. Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

7.1. Programar, dirigir, supervisar, controlar y mantener los servicios públicos

municipales de agua potable y alcantarillado con el fin de atender las necesidades de los habitantes del Municipio de Zapopan, exclusivamente en las zonas que no son administradas por el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), así como coadyuvar con otras instancias de Gobierno, Dependencia Municipales, Asociaciones Vecinales y de Colonos para atender las necesidades en materia de agua y alcantarillado de todos los habitantes del Municipio, con estricto cumplimiento de las normas y reglamentos oficiales aplicables.

7.2. Procurar que el comercio que se desarrolla en los mercados municipales, cuya administración está a cargo del Gobierno Municipal, se ejerza de manera ordenada con base en las disposiciones reglamentarias y legales relacionadas con el comercio en espacios cerrados.

7.3. Mantener, limpiar y mejorar los espacios públicos del municipio para efficientar su imagen mediante el retiro de desechos sólidos de la vía pública, la limpieza del centro histórico, parque lineal Aurelio Ortega, avenidas principales y límites municipales, el fondeo de bardas con grafiti, el pintado de postes, machuelos y la señalización horizontal en avenidas principales, el retiro de propaganda colgada y adosada, la rehabilitación de banquetas y el mobiliario urbano, haciendo uso responsable de los recursos humanos y materiales para lograr una mejor funcionalidad urbana y riqueza cultural de la ciudad en beneficio de la población.

7.4. Atender a la ciudadanía, cumplir y hacer cumplir los criterios técnicos bajo los cuales se deberá realizar la planeación, protección y restauración de las áreas verdes, así como el manejo de las plantas en el Municipio de Zapopan, haciendo uso responsable de los recursos materiales y humanos en beneficio de la población.

- 7.5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo permanente de los pavimentos y bacheo en las vialidades del Municipio con recursos municipales.
- 7.6. Verificar, coordinar, supervisar y establecer las medidas necesarias para que en los rastros del municipio se brinde el servicio de sacrificio de especies de consumo humano de manera humanitaria y en las condiciones que garanticen la sanidad y seguridad de los productos cárnicos para los consumidores, haciendo un uso óptimo de recursos humanos y financieros; dentro del marco normativo y jurídico vigentes.
- 7.7. Otorgar y mejorar los servicios que se ofrecen en los diversos Cementerios Municipales, con una claridad y transparencia en sus proyectos y en sus líneas de acción, que sea cercana a la gente, que escuche, que atienda y que resuelve, mediante formas y programas propios, considerando principios y valores para transformar en una dependencia de vanguardia, moderna y eficaz.
- 7.8. Regular el comercio en los tianguis y en los espacios públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que el comercio se ejerza de manera limpia y ordenada, actuando de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Tianguis y Comercio en Espacios Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco, salvaguardando en todo momento aquellos lugares que afecten la vialidad, la imagen urbana, la salud pública y la seguridad de las personas y sus bienes.
- 7.9. Establecer procesos enfocados para llevar a cabo la prestación del servicio, mantenimiento y conservación de la infraestructura de alumbrado público existente. Administrar y optimizar los recursos materiales asignados para la prestación del servicio de alumbrado público municipal. Coadyuvar con otras dependencias municipales con la emisión de dictámenes técnicos relacionados con el alumbrado público, en estricto apego al marco normativo

y legal aplicable.

7.10. Diseñar, crear, coordinar, supervisar y delegar a las áreas correspondientes los programas y procedimientos eficaces y eficientes, para llevar a cabo la recolección de los Residuos Sólidos Urbanos no peligrosos, generados en los domicilios particulares, negocios, instituciones y tianguis del Municipio de Zapopan; así como el confinamiento final de los Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

7.11. Proponer, promover y desarrollar una cultura de calidad en el servicio, basada en principios éticos y sociales, así como la detección y corrección de las desviaciones de los procesos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus fines, implementando la mejora continua y modernización en trámites, servicios, métodos y procedimientos, con el fin de ofrecer mayor agilidad, calidad y accesibilidad al ciudadano.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas las personas servidores públicos de la Coordinación General de Servicios Municipales son:

Honestidad

Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.

Respeto

Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.

Transparencia

Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

Compromiso

Cumplir con las obligaciones sirviendo a la sociedad con ética, excelencia, colaboración, disciplina y mejora continua.

Responsabilidad

Fomentar la promoción social, la justicia, el bienestar de los ciudadanos y el cuidado del medio ambiente.

Cooperación

Propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.